

Ibagué, 26 SEP 2019

Oficio

00011276

Doctor

MAURICIO ORTIZ MONROY

Alcalde Municipal

Carrera 6 No. 8 - 07 Palacio Municipal

Espinal Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctor Ortiz,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 37 de la vigencia 2019:

MAUREN	ALEJANDRA	GUTIERREZ	TOLEDO	RC	1105693723
VALENTINA		DIAZ	GUZMAN	RC	1188972693

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Visita domiciliaria con sus respectivos anexos.
- Seguimiento a la formulación de la FTLC, tratamiento No POS, en los casos que aplica.
- Valoración antropométrica a niños y niñas menores de 5 años que compartan residencia.
- Identificación de programas de apoyo nutricional.
- Seguimiento a la IPS donde se evidencie que están cumpliendo con la Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016.
- Seguimiento de la IPS al caso en mención.
- Seguimiento a la EAPB en cumplimiento de las responsabilidades de la Resolución 5406 de 2015.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Profesional Universitario

Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué,

Oficio

Doctora

CARMEN PATRICIA MAX HENAO

Gerente

Hospital San Rafael ESE

Calle 4 No 6 - 29

Espinal Tolima

00011277

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctora Carmen Patricia,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado al caso notificado de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 37 de la vigencia 2019:

MAUREN	ALEJANDRA	GUTIERREZ	TOLEDO	RC	1105693723
VALENTINA		DIAZ	GUZMAN	RC	1188972693

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión para la solicitud de la Formula Terapéutica en los casos que aplica. Copia de la formulación No POS.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento al tratamiento con FTLC, controles a los 3 días, 8 días, 15 días, 30 días y mensual si lo requiere.
- Copia de historia clínica.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Profesional Universitario

Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué, 26 SEP 2019

Oficio

00011278

Doctora

JOHANA MARCELA BARBOSA ALFONSO

Secretaría de Salud Municipal

Alcaldía Municipal

Cam Norte Calle 60 con Carrera 5, Contiguo Canchas Carrenales

Ibagué Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctora Johana Marcela,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado al caso notificado de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 37 de la vigencia 2019:

VALLOLETT	ZAINAB	BENITES	GALLO	RC	1110593037
-----------	--------	---------	-------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Visita domiciliaria con sus respectivos anexos.
- Seguimiento a la formulación de la FTLC, tratamiento No POS, en los casos que aplica.
- Valoración antropométrica a niños y niñas menores de 5 años que compartan residencia.
- Identificación de programas de apoyo nutricional.
- Seguimiento a la IPS donde se evidencie que están cumpliendo con la Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016.
- Seguimiento de la IPS al caso en mención.
- Seguimiento a la EAPB en cumplimiento de las responsabilidades de la Resolución 5406 de 2015.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Profesional Universitario

Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

“Soluciones que Transforman”

Cra 3ª. Entre calles 10ª y 11 Gobernación del Tolima Piso 6º. – Teléfono 2611474

Ibagué,

26 SEP 2019

Oficio

Doctor

DIOGENES SALAZAR RODRÍGUEZ

Gerente (E)

USI ESE

Avenida 8 No. 24-01 Barrio el Carmen

Ibagué Tolima

00011279

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctor Salazar,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado al caso notificado de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 37 de la vigencia 2019:

VALLOLETT	ZAINAB	BENITES	GALLO	RC	1110593037
-----------	--------	---------	-------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión para la solicitud de la Formula Terapéutica en los casos que aplica. Copia de la formulación No POS.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento al tratamiento con FTLC, controles a los 3 días, 8 días, 15 días, 30 días y mensual si lo requiere.
- Copia de historia clínica.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO
Profesional Universitario
Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué, 26 SEP 2019

Oficio

00011280

Doctor

PABLO EMILIO LÓPEZ TRUJILLO

Alcalde Municipal

Carrera 3 Calle 4 esquina Parque Principal

Alvarado Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctor López,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado al caso notificado de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 37 de la vigencia 2019:

ERICK	SANTIAGO	URUEÑA	OSPINA	RC	1110063188
-------	----------	--------	--------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Visita domiciliaria con sus respectivos anexos.
- Seguimiento a la formulación de la FTLC, tratamiento No POS, en los casos que aplica.
- Valoración antropométrica a niños y niñas menores de 5 años que compartan residencia.
- Identificación de programas de apoyo nutricional.
- Seguimiento a la IPS donde se evidencie que están cumpliendo con la Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016.
- Seguimiento de la IPS al caso en mención.
- Seguimiento a la EAPB en cumplimiento de las responsabilidades de la Resolución 5406 de 2015.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Profesional Universitario

Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué,

26 SEP 2019

Oficio

00011281

Doctor

VICTOR NAYIB CRISTO GUERRERO

Gerente

Hospital San Roque ESE

Calle 4 No 4 - 52

Alvarado Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctor Cristo,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado al caso notificado de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 37 de la vigencia 2019:

ERICK	SANTIAGO	URUEÑA	OSPINA	RC	1110063188
-------	----------	--------	--------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión para la solicitud de la Formula Terapéutica en los casos que aplica. Copia de la formulación No POS.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento al tratamiento con FTLC, controles a los 3 días, 8 días, 15 días, 30 días y mensual si lo requiere.
- Copia de historia clínica.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Profesional Universitario

Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué,

26 SEP 2019

Oficio

00011282

Doctor

JOSE DAYLER LASSO MOSQUERA

Alcalde Municipal

Calle 6 No 4 - 83 Palacio Municipal

San Antonio Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctor Lasso,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado al caso notificado de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 37 de la vigencia 2019:

DANIEL	STICK	TORRES	GOMEZ	RC	1201469603
--------	-------	--------	-------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Visita domiciliaria con sus respectivos anexos.
- Seguimiento a la formulación de la FTLC, tratamiento No POS, en los casos que aplica.
- Valoración antropométrica a niños y niñas menores de 5 años que compartan residencia.
- Identificación de programas de apoyo nutricional.
- Seguimiento a la IPS donde se evidencie que están cumpliendo con la Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016.
- Seguimiento de la IPS al caso en mención.
- Seguimiento a la EAPB en cumplimiento de las responsabilidades de la Resolución 5406 de 2015.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Profesional Universitario

Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

"Soluciones que Transforman"

Cra 3ª. Entre calles 10ª y 11ª Gobernación del Tolima Piso 6º. – Teléfono 2611474

Ibagué, 26 SEP 2019

Oficio

00011283

Doctora
MARTHA LILIANA TAMAYO REINA
Gerente
Hospital La Misericordia ESE
Calle 7 No 8-61
San Antonio Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctora Tamayo,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado al caso notificado de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 37 de la vigencia 2019:

DANIEL	STICK	TORRES	GOMEZ	RC	1201469603
--------	-------	--------	-------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión para la solicitud de la Formula Terapéutica en los casos que aplica. Copia de la formulación No POS.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento al tratamiento con FTLC, controles a los 3 días, 8 días, 15 días, 30 días y mensual si lo requiere.
- Copia de historia clínica.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO
Profesional Universitario
Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué,

26 SEP 2019

Oficio

00011284

Doctor

WILMAR RODOLFO LOZANO PARGA

Gerente Zonal Tolima

Nueva EPS

Carrera 5 No 30 - 43 Local 4

Ibagué Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A CASO DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS CON NOTIFICACIÓN INMEDIATA.

Respetado Doctor Lozano,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutrición de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que su equipo de salud, realice seguimiento al caso de desnutrición aguda moderada, notificado en el SIVIGILA en la semana Epidemiológica No. 38 como notificación INMEDIATA:

Datos Personales:

Nombres y Apellidos: Ian Alejandro Muñoz Yara

Documento: RC 1105062444

Fecha de Nacimiento: 06 de octubre de 2017

Edad: 23 meses

Fecha de Notificación: 19 de septiembre de 2019

EAPB: Nueva EPS (Subsidiado)

Dirección: Barrio la Vega cerca al Jardín Casita Mágica

Municipio: Coyaima Tolima

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión de la entrega de la Formula Terapéutica.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento realizado en el tratamiento con FTLC.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Profesional Universitario

Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué, 26 SEP 2019

Oficio

00011285

Doctor

OSWALDO MAURICIO ALAPE ARIAS

Alcalde Municipal

Carrera 3 Con Calle 3 Esquina Palacio Municipal

Coyaima Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A CASO DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS CON NOTIFICACIÓN INMEDIATA.

Respetado Doctor Alape,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutrición de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que su equipo de salud, realice seguimiento al caso de desnutrición aguda moderada, notificado en el SIVIGILA en la semana Epidemiológica No. 38 como notificación INMEDIATA:

Datos Personales:

Nombres y Apellidos: Ian Alejandro Muñoz Yara

Documento: RC 1105062444

Fecha de Nacimiento: 06 de octubre de 2017

Edad: 23 meses

Fecha de Notificación: 19 de septiembre de 2019

EAPB: Nueva EPS (Subsidiado)

Dirección: Barrio la Vega cerca al Jardín Casita Mágica

Municipio: Coyaima Tolima

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Visita domiciliaria con sus respectivos anexos.
- Valoración antropométrica a niños y niñas menores de 5 años que compartan residencia.
- Identificación de programas de apoyo nutricional.
- Seguimiento a la IPS donde se evidencie que están cumpliendo con la Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016.
- Seguimiento de la IPS al caso en mención.
- Seguimiento a la EAPB en cumplimiento de las responsabilidades de la Resolución 5406 de 2015.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Profesional Universitario

Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisy Robles Lozada – Enfermera SAN

“Soluciones que Transforman”

Cra 3ª. Entre calles 10ª y 11ª Gobernación del Tolima Piso 6º. – Teléfono 2611474

Ibagué, 26 SEP 2019

Oficio

00011286

Doctor
JOSE ANTONIO SOLER GIRALDO
Gerente
Hospital San Roque ESE
Calle 4 No 2 - 05
Coyaima Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A CASO DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS CON NOTIFICACIÓN INMEDIATA.

Respetado Doctor Soler,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutrición de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que su equipo de salud, realice seguimiento al caso de desnutrición aguda moderada, notificado en el SIVIGILA en la semana Epidemiológica No. 38 como notificación INMEDIATA:

Datos Personales:

Nombres y Apellidos: Ian Alejandro Muñoz Yara
Documento: RC 1105062444
Fecha de Nacimiento: 06 de octubre de 2017
Edad: 23 meses
Fecha de Notificación: 19 de septiembre de 2019
EAPB: Nueva EPS (Subsidiado)
Dirección: Barrio la Vega cerca al Jardín Casita Mágica
Municipio: Coyaima Tolima

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Historia clínica completa.
- Informar si está en seguimiento con controles de valoración Peso y Talla cada 8 o 15 días, según sea el caso.
- Informar si tiene pendiente o cumplió con remisiones de Pediatría y Nutrición.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO
Profesional Universitario
Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisy Robles Lozada – Enfermera SAN